



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ORD.: N° 00478/2025

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0002374 del 21/04/2025.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información N° MU030T0002374 .

Casablanca, jueves, 24 de abril de 2025

DE: RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: PATRICIO CRUZ NAVARRETE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública **N° MU030T0002374** de fecha 21 de abril de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente **“Se solicitan los registros públicos de organizaciones vigentes: juntas de vecinos - organizaciones comunitarias funcionales - uniones comunales, de la comuna de Casablanca”**, se informa que, efectuada la búsqueda de la información solicitada, ésta se encuentra permanentemente a disposición del público.

Por tanto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumplo con comunicarle que, para acceder a la información solicitada, deberá ingresar a www.municipalidadcasablanca.cl , Banner “Transparencia Activa”, materia [“Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias - Ley N°21.146: Registros Públicos de Organizaciones Vigentes”](#) seleccionando “Juntas de Vecinos”, “Organizaciones Comunitarias Funcionales” o “Uniones Comunales” según su interés.

Esta información puede ser descargada desde el portal en formato CSV editable y almacenada en dispositivos electrónicos de su propiedad.

La información solicitada es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Casablanca

Distribución:
Patricio Cruz Navarrete-
LBG/LPA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20668531&hash=ebe95>